MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

RESOLUCION N°46 /2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 06/2016 "CONSTRUCCION DE BAÑO PÚBLICO-PLAZA MUNICIPAL CON ID N° 315.152 A LA EMPRESA SANTA TERESA DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL CON RUC N° 522892-1, REPRESENTADA POR EL SR. ALBERTO CIRIACO RUIZ CABRERA, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 09 de Agosto de 2016.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 315.152, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la realización del proyecto de Construcción de un Baño Público en la plaza Municipal de la ciudad de Nueva Colombia.----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	SANTA TERESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL	522892-1	GS. 40.396.280
2	CONSTRUCCIONES LUISITO	2282023-0	GS. 43.731.196
3	EL SUIZO CONSTRUCCIONES	4118614-1	GS. 44.777.880
4	CONSTRUCCIONES D.G.	4134330-1	GS. 46.993.113
5	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	1652142-0	GS. 49.678.900
6	G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	2299187-5	GS. 49.902.723
7	LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	80052712-7	GS. 53.880.990
8	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	4264146-2	GS 54.891.150

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como el cotejo de las ofertas económicas presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación N° 02/2016 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **SANTA TERESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL** , es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde preceder a la Adjudicación a la citada empresa para la ejecución de la obra, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 06/2016 CONSTRUCCION DE BAÑO PÚBLICO-PLAZA MUNICIPAL CON ID N° 315.152**, por la modalidad de Contratación Directa a la empresa **SANTA TERESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL** con **RUC N° 522892-1** y dirección en la calle Balneario Camboriu N° 666 de la ciudad de Luque representada por su representante legal el Sr. Alberto Ciriaco Ruiz Cabrera con C.I. N° 522.892 por un monto de Gs 40.396.280 (Guaraníes Cuarenta millones trescientos noventa y seis mil doscientos ochenta)----------

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 500 520 520 30 011 Construcciones del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2016.--------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Lic. NILDA I. IRALA FRANCO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal